

**Informe de Auditoría de Cuentas Anuales  
emitido por un Auditor Independiente**

**Nauta Sidecar Tech I, S.C.R. S.A.**  
Cuentas Anuales e Informe de Gestión  
correspondientes al ejercicio anual terminado  
el 31 de diciembre de 2019



## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Partícipes de Nauta Sidecar Tech I, S.C.R. S.A. (en adelante, la Sociedad), por encargo del Consejo de Administración de Nauta Capital VC Partners, S.G.E.I.C., S.A. (en adelante, la Sociedad Gestora):

---

### Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Nauta Sidecar Tech I, S.C.R. S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2019, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

---

### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

---

### **Aspectos más relevantes de la auditoría**

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

---

### **Otra información: Informe de gestión**

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del anual terminado el 31 de diciembre de 2019, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

---

### **Responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora en relación con las cuentas anuales**

Los administradores de la Sociedad Gestora son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores de la Sociedad Gestora son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.



---

## Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ▶ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- ▶ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- ▶ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad Gestora.
- ▶ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad Gestora, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- ▶ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.



**Building a better  
working world**

5

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad Gestora en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Este informe se corresponde con  
el sello distintivo nº  
**20/20/08038** emitido por el  
Col·legi de Censors Jurats de  
Comptes de Catalunya

**ERNST & YOUNG, S.L.**  
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores  
de Cuentas con el Nº S0530)

---

**Joan Tubau Roca**  
(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores  
de Cuentas con el Nº 20846)

27 de mayo de 2020

**NAUTA SIDECAR TECH I, S.C.R. S.A.**

**Cuentas Anuales e Informe de Gestión  
correspondientes al ejercicio anual terminado el  
31 de diciembre de 2019**



## ÍNDICE

### **CUENTAS ANUALES**

- Balance al 31 de diciembre de 2019.
- Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019.
- Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019.
- Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019.
- Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019.

### **INFORME DE GESTIÓN**



NAUTA SIDECAR TECH I, S.C.R.

**BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**  
(Euros)

ACTIVO	Nota	2019	2018	PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Nota	2019	2018
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>1.264.940,52</b>	<b>1.252.998,80</b>	<b>PASIVO CORRIENTE</b>		<b>78.622,20</b>	<b>28.630,00</b>
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	5	671.397,60	703.262,09	Periodificaciones		-	-
Periodificaciones		-	-	Acreedores y cuentas a pagar	10	3.622,20	3.630,00
Inversiones financieras a corto plazo		-	-	Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo		-	-
Instrumentos de patrimonio		-	-	Deudas a corto plazo	9	75.000,00	25.000,00
Préstamos y créditos a empresas		-	-	Provisiones a corto plazo		-	-
Valores representativos de deuda		-	-	Otros pasivos corrientes		-	-
Derivados		-	-	<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		-	-
Otros activos financieros		-	-	Periodificaciones		-	-
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo		-	-	Pasivos por impuesto diferido		-	-
Deudores	6	593.542,92	546.000,00	Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo		-	-
Existencias	7	-	3.736,71	Deudas a largo plazo		-	-
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		-	-	Provisiones a largo plazo		-	-
Activos por impuesto diferido		-	-	Otros pasivos no corrientes		-	-
Inversiones financieras a largo plazo		-	-	<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>78.622,20</b>	<b>28.630,00</b>
Instrumentos de patrimonio		-	-	<b>PATRIMONIO NETO</b>		<b>1.186.318,32</b>	<b>1.224.368,80</b>
De entidades objeto de capital riesgo		-	-	Fondos reembolsables	8	1.186.318,32	1.224.368,80
De otras entidades		-	-	Capital social		1.228.000,00	1.228.000,00
Préstamos y créditos a empresas		-	-	Capital escriturado		1.228.000,00	1.228.000,00
Valores representativos de deuda		-	-	Menos: capital no exigido		-	-
Derivados		-	-	Participes		-	-
Otros activos financieros		-	-	Prima de emisión		-	-
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		-	-	Reservas		-	-
Instrumentos de patrimonio		-	-	Instrumentos de capital propios		-	-
De entidades objeto de capital riesgo		-	-	Resultados de ejercicios anteriores		(3.631,20)	-
De otras entidades		-	-	Otras aportaciones de socios		-	-
Préstamos y créditos a empresas		-	-	Resultado del ejercicio	4	(38.050,48)	(3.631,20)
Valores representativos de deuda		-	-	Dividendos a cuenta		-	-
Derivados		-	-	Otros instrumentos de patrimonio neto		-	-
Otros activos financieros		-	-	Ajustes por valoración en patrimonio neto		-	-
Inmovilizado material		-	-	Activos financieros disponibles para la venta		-	-
Inmovilizado intangible		-	-	Otros		-	-
Otros activos no corrientes		-	-	Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	-
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>1.264.940,52</b>	<b>1.252.998,80</b>	<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>		<b>1.264.940,52</b>	<b>1.252.998,80</b>
<b>CUENTAS DE ORDEN:</b>		-	-				
<b>CUENTAS DE RIESGO Y COMPROMISO</b>		-	-				
<b>OTRAS CUENTAS DE ORDEN:</b>		<b>1.269.615,30</b>	<b>1.231.631,20</b>				
Patrimonio total comprometido	8	7.650.000,00	6.140.000,00				
Patrimonio comprometido no exigido	8	(6.422.000,00)	(4.912.000,00)				
Activos fallidos		-	-				
Pérdidas fiscales a compensar	12	41.615,30	3.631,20				
Plusvalías latentes (netas efecto impositivo)		-	-				
Deterioro capital inicio grupo		-	-				
Otras cuentas de orden		-	-				
<b>TOTAL CUENTAS DE ORDEN</b>		<b>1.269.615,30</b>	<b>1.231.631,20</b>				

**NAUTA SIDECAR TECH I, S.C.R.**

**CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES**  
**A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018**  
**(Euros)**

<b>Euros</b>	<b>Nota</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
<b>Otros ingresos de explotación</b>		-	-
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		-	-
<b>Ingresos financieros</b>		-	-
Intereses, dividendos y rendimientos asimilados		-	-
Otros ingresos financieros		-	-
<b>Gastos financieros</b>		-	-
Intereses y cargas asimiladas		-	-
Otros gastos financieros		-	-
<b>Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto)</b>		-	-
Resultados por enajenaciones (neto)		-	-
Instrumentos de patrimonio		-	-
Valores representativos de deuda		-	-
Otras inversiones financieras		-	-
Variación del valor razonable en instrumentos financieros		-	-
Deterioros y pérdidas de inversiones financieras		-	-
Diferencias de cambio (netas)		-	-
<b>Otros resultados de explotación</b>		<b>(26.028,13)</b>	-
Comisiones y otros ingresos percibidos		-	-
De asesoramiento a empresas objeto de capital riesgo		-	-
Otras comisiones e ingresos		-	-
Comisiones satisfechas	11	(26.028,13)	-
Comisión de gestión		-	-
Otras comisiones y gastos		(26.028,13)	-
<b>MARGEN BRUTO</b>		<b>(26.028,13)</b>	-
<b>Gastos de personal</b>		-	-
<b>Otros gastos de explotación</b>	11	<b>(12.022,35)</b>	<b>(3.631,20)</b>
<b>Amortización del inmovilizado</b>		-	-
<b>Exceso de provisiones</b>		-	-
<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>(38.050,48)</b>	<b>(3.631,20)</b>
<b>Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado</b>		-	-
<b>Deterioro de resto de activos (neto)</b>		-	-
<b>Otros</b>		-	-
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>(38.050,48)</b>	<b>(3.631,20)</b>
Impuesto sobre beneficios		-	-
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>(38.050,48)</b>	<b>(3.631,20)</b>

**NAUTA SIDECAR TECH I, S.C.R**

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES  
A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018**

(Euros)

A) Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018:

<b>Euros</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
<b>Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias</b>	<b>38.050,48</b>	<b>3.631,20</b>
<b>Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio atribuido a partícipes y accionistas</b>	-	-
Por valoración instrumentos financieros	-	-
Activos financieros disponibles para la venta (Nota 5)	-	-
Otros	-	-
Efecto impositivo	-	-
<b>Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias</b>	-	-
Por valoración de instrumentos financieros	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	-	-
Otros	-	-
Efecto impositivo	-	-
<b>Total de ingresos y gastos reconocidos</b>	<b>38.050,48</b>	<b>3.631,20</b>

**NAUTA SIDECAR TECH I, S.C.R**

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES  
A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018**

(Euros)

A) Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018:

	2019											
	Capital	Participes	Prima de emisión	Reservas	(Instrumentos de capital propios)	Resultados de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	(Dividendos a cuenta)	Otros instrumentos de patrimonio neto	Ajustes por valoración en patrimonio neto	Total
<b>Saldos al 31 diciembre de 2018</b>	1.228.000,00	-	-	-	-	-	-	(3.631,20)	-	-	-	1.224.368,80
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Saldos iniciales ajustados al 1 de enero de 2019</b>	1.228.000,00	-	-	-	-	-	-	(3.631,20)	-	-	-	1.224.368,80
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	(3.631,20)	-	(38.050,48)	-	-	-	-
Aplicación del resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	3.631,20	-	-	-	-
Operaciones con socios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Suscripciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reembolsos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2019</b>	1.228.000,00	-	-	-	-	(3.631,20)	-	(38.050,48)	-	-	-	1.186.318,32

**NAUTA SIDECAR TECH I, S.C.R**

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES  
A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018**

(Euros)

A) Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018 (continuación):

	2018											
	Capital	Participes	Prima de emisión	Reservas	(Instrumentos de capital propios)	Resultados de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	(Dividendos a cuenta)	Otros instrumentos de patrimonio neto	Ajustes por valoración en patrimonio neto	Total
Saldos al 31 diciembre de 2017	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Saldos iniciales ajustados al 1 de enero de 2018</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	-	(3.631,20)	-	-	-	(3.631,20)
Aplicación del resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones con socios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aumentos de capital	1.228.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.228.000
Suscripciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reembolsos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2018</b>	<b>1.228.000</b>	-	-	-	-	-	-	<b>(3.631,20)</b>	-	-	-	<b>1.224.368,80</b>

**NAUTA SIDECAR TECH I, S.C.R**

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES  
A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018  
(Euros)**

	2019	2018
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACION</b>	<b>(81.864,49)</b>	<b>21.262,09</b>
<b>Resultado del ejercicio antes de impuestos</b>	<b>(38.050,48)</b>	<b>(3.631,20)</b>
<b>Ajustes del resultado</b>	<b>-</b>	<b>3.630,00</b>
Amortización del inmovilizado	-	-
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	-	-
Variación de provisiones	-	3.630,00
Deterioro de resto de activos (neto)	-	-
Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto)	-	-
Otros ingresos y gastos	-	-
<b>Cambios en el capital corriente</b>	<b>(43.814,01)</b>	<b>21.263,29</b>
Deudores y otras cuentas a cobrar	(43.867,31)	21.263,29
Otros activos corrientes	-	-
Acreedores y otras cuentas a pagar	-	-
Otros pasivos corrientes	53,30	-
Otros activos y pasivos no corrientes	-	-
<b>Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Pago de intereses	-	-
Cobro de dividendos	-	-
Cobro de intereses	-	-
Cobro (pagos) por impuesto sobre beneficios	-	-
Otros pagos (cobros)	-	-
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Pago por inversiones</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Empresas del grupo y asociadas	-	-
Inmovilizado intangible	-	-
Inmovilizado material	-	-
Otros activos financieros	-	-
Otros activos	-	-
<b>Cobro por desinversiones</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Empresas del grupo y asociadas	-	-
Inmovilizado intangible	-	-
Inmovilizado material	-	-
Otros activos financieros	-	-
Otros activos	-	-
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION</b>	<b>50.000,00</b>	<b>682.000,00</b>
<b>Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio</b>	<b>50.000,00</b>	<b>682.000,00</b>
<b>Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>AUMENTO /DISMINUCION NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>	<b>(31.864,49)</b>	<b>703.262,09</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	703.262,09	-
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	671.397,60	703.262,09

## **NAUTA SIDECAR TECH I, S.C.R**

**Memoria correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019**

### **1. ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD**

Nauta Sidecar Tech I, S.C.R. (en adelante, la Sociedad) se constituyó el 15 de octubre de 2018 y tiene una duración de 10 años, con posibilidad de una extensión de 2 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Administrativo de Entidades de Capital – Riesgo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. El 18 de febrero de 2019 se produjo la inscripción de la Sociedad, con el número 271, en el Registro Administrativo de Sociedades de Capital Riesgo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Su sede social se encuentra situada en la Avda. Diagonal, nº 593, 8ª planta, de Barcelona.

La Sociedad se encuentra sujeto, principalmente, a lo dispuesto en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital-riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado.

El objeto social principal de la Sociedad es la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras y de naturaleza no inmobiliaria que, en el momento de la toma de la participación, no coticen en el primer mercado de Bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la OCDE. Para el desarrollo de su objeto social principal, la Sociedad podrá facilitar préstamos participativos, así como otras formas de financiación, en este último caso únicamente para sociedades participadas que formen parte del coeficiente obligatorio de inversión. Asimismo, podrá realizar actividades de asesoramiento dirigidas a las empresas que constituyan el objeto principal de inversión de las entidades de capital-riesgo, estén o no participadas por la Sociedad.

La política de inversión de la Sociedad se encuentra definida en el Folleto que se encuentra registrado y a disposición de los partícipes en el registro correspondiente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a la información de cuestiones medioambientales.

La dirección, gestión y administración de la Sociedad está encomendada a Nauta Capital VC Partners, S.G.E.I.C., S.A. (en adelante la Sociedad Gestora), que tiene las más amplias facultades para la representación y administración de su patrimonio, sin que ello suponga propiedad de la misma. Por otro lado, realiza las funciones de Sociedad depositaria el Banco Bilbao Vizcaya Argentina, S.A.



## **2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**

### **2.1 Marco Normativo de información financiera aplicable a la Sociedad**

Estas cuentas anuales se han formulado por los Administradores de la Sociedad Gestora, en su función de Administrador Único a la Sociedad, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable al mismo, que es el establecido en:

- Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las entidades de capital-riesgo y para las cuestiones no reguladas específicamente en dicha Circular, con la normativa contable española contable vigente compatible con el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto Real Decreto 1.514/2007, de 16 de noviembre.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores y el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

### **2.2 Imagen fiel**

Las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, que han sido formuladas por su Administrador Único, se someterán a la aprobación de la Junta General de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2018 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas celebrada el 29 de marzo de 2019.

Las cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2019 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo que se han generado durante el ejercicio terminado en esa fecha.

### **2.3 Principios contables**

En la preparación de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y normas de valoración descritos en la Nota 3. No existe ningún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su preparación.

### **2.4 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre**

Los resultados y la determinación del patrimonio son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos el Administrador Único de la Sociedad para la elaboración de las cuentas anuales.



## **NAUTA SIDECAR TECH I, S.C.R**

### **Memoria correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019**

En las cuentas anuales de la Sociedad se han utilizado estimaciones realizadas por el Administrador Único para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren, en su caso, a la evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos y al valor razonable de determinados instrumentos financieros. A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2019, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, de acuerdo con la normativa contable en vigor.

En todo caso, las inversiones de la Sociedad, cualquiera que sea su política de inversión, están sujetas a las fluctuaciones del mercado y otros riesgos inherentes a la inversión en valores, lo que puede provocar que el valor liquidativo de la participación fluctúe tanto al alza como a la baja.

#### **2.5 Agrupación de partidas**

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en determinados casos, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

#### **2.5. Corrección de errores**

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2018.

#### **2.6. Cambios en criterios contables**

Durante el ejercicio 2019 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2018.

#### **2.7 Comparación de la información**

De acuerdo con la legislación mercantil, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2019, las correspondientes al ejercicio anterior. En la memoria también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario.

Las cifras correspondientes al ejercicio anterior hacen referencia al ejercicio comprendido entre el 14 de octubre de 2018 y el 31 de diciembre de 2018.

### **3. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN**

En la elaboración de las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019 se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración:



### **3.1 Inversiones financieras**

#### Clasificación de las inversiones financieras

Incluye la totalidad de las inversiones financieras que tiene la Sociedad, tanto a corto como a largo plazo. Incluye, asimismo, las inversiones financieras clasificadas como dudosas, bien sea porque su reembolso sea problemático o bien porque han transcurrido más de noventa días desde su vencimiento total o parcial, o con anterioridad a dicho plazo, cuando sus emisores se hayan declarado en concurso de acreedores o se encuentren en situación irreversible de deterioro. Se consideran a todos los efectos como activos financieros.

Las inversiones financieras mantenidas por la Sociedad se clasifican, en su caso, en los siguientes conceptos:

- Instrumentos de patrimonio: incluye, en su caso, acciones cotizadas y no cotizadas, acciones y participaciones de otras entidades de capital-riesgo, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio, salvo que se trate de participaciones en empresas del grupo y asociadas, que no se tratan, a efectos contables, como instrumentos financieros. Se clasifican a efectos de su valoración como "Activos financieros disponibles para la venta" o "Activos financieros mantenidos para negociar", en este último caso, cuando se mantengan con el propósito de venderlos en el corto plazo. Para el caso de inversiones en capital inicio, se clasifican a efectos de su valoración como "Activos financieros disponibles para la venta".
- Préstamos y créditos a empresas: préstamos y créditos concedidos por la Sociedad, como son los préstamos participativos o cualquier otra financiación a empresas participadas que formen parte de su objeto social principal. Se clasifican a efectos de su valoración como "Préstamos y partidas a cobrar".
- Otros activos financieros: recoge el importe neto de otros activos financieros que no tienen cabida en otra partida del balance, entre los que figuran, en su caso, las fianzas, depósitos constituidos, dividendos a cobrar, desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio u operaciones financieras pendientes de liquidar. Se incluirá asimismo, las inversiones clasificadas como dudosas. Se clasifican a efectos de su valoración como "Préstamos y partidas a cobrar".

Se entiende por inversiones en capital inicio aquellas participaciones en compañías que tengan la consideración de Pequeñas y Medianas Empresas tal y como se define en al Recomendación de la Unión Europea del 6 de Mayo de 2003 (EC/2003/361, tal y como la misma resulte modificada en cada momento) o empresas de mediana capitalización (entendiendo como tal cualquier empresa que, conjuntamente con empresas controladas por ésta y aquellas (de haberlas) que ejerzan el control de forma directa o indirecta sobre la misma, tengan hasta 3.000 empleados a tiempo completo y que no tengan la consideración de Pequeña y mediana empresa.

Tal y como se indica en la Nota 1, el objeto social de la Sociedad es la toma de participaciones temporales en el capital de empresas con el objetivo de generar plusvalías con sus desinversiones. Por ello, los Administradores de la Sociedad Gestora consideran que, independientemente del porcentaje de participación que ostenten sobre sus participadas, no ejercen influencia significativa duradera por lo que las clasifican como "Activos financieros disponibles para la venta". Asimismo, la valoración de dichas inversiones a su valor razonable refleja de forma más adecuada la imagen fiel del patrimonio.



Reconocimiento y valoración de las inversiones financieras

Las inversiones financieras que posee la Sociedad se incluyen a efectos de valoración en las siguientes carteras:

- Préstamos y partidas a cobrar: se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción directamente atribuibles. Posteriormente, se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año se podrán valorar a su valor nominal. Las pérdidas por deterioro de las partidas a cobrar se calculan teniendo en cuenta los flujos futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento del reconocimiento.

Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión se reconocen, en su caso, como un gasto o un ingreso en el epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Deterioros y pérdidas de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Activos financieros disponibles para la venta: los activos financieros clasificados a efectos de valoración como "Activos financieros disponibles para la venta" (inversiones en instrumentos de patrimonio), se valoran inicialmente por su valor razonable, que salvo evidencia en contrario equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción explícitos directamente atribuibles. Adicionalmente, forman parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido. Los cambios que se produzcan en el valor razonable (sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación) se imputan, netos de su efecto impositivo, directamente en el patrimonio neto en el epígrafe "Ajustes por valoración en patrimonio neto – Activos financieros disponibles para la venta", hasta que el activo cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido se imputará en la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Nota 3.7). No obstante, las correcciones valorativas por las pérdidas y ganancias que resulten por diferencias de cambio en activos financieros monetarios en moneda extranjera se imputan, en su caso, en el epígrafe "Ajustes por cambios de valor" del balance.

A los efectos del registro de las correcciones valorativas por deterioro, las mismas deberán realizarse siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen:

En el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio, la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo. Se presume que el instrumento se ha deteriorado cuando se cumple una de las siguientes condiciones:

- Si no estando cotizando, se ha producido una caída de un 40% respecto a la valoración inicial del activo en un año y medio.
- En caso de estar cotizando, si se ha producido una caída de un 40% en la cotización en un año y medio.



## **NAUTA SIDECAR TECH I, S.C.R**

### **Memoria correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019**

Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable se reconocen en el epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Deterioros y pérdidas de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro del valor del activo. Si en ejercicios posteriores se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores se registrará directamente contra el patrimonio neto.

En todo caso, para la determinación del valor razonable de los activos financieros se atenderá a lo siguiente:

- Instrumentos de patrimonio de empresas no cotizadas: su valor razonable es el valor de las transacciones recientes del propio valor en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas. En aquellos casos que no se hubiesen producido transacciones recientes y salvo mejor evidencia, el valor razonable se determina utilizando el criterio de patrimonio neto o valor teórico contable que corresponda a las inversiones en el patrimonio neto de la entidad (o del grupo consolidado), corregido en el importe de las plusvalías y minusvalías tácitas, netas de impuestos, existentes en el momento de la valoración.

En relación a las plusvalías tácitas, se distingue entre:

- a) Plusvalías tácitas imputables a elementos patrimoniales concretos de la entidad, que sólo pueden considerarse como tales si hubieran sido identificadas y calculadas con periodicidad anual y se encuentren verificadas por experto independiente o, en caso de inmuebles, mediante tasación de una Sociedad de tasación independiente inscrita en el Registro Oficial del Banco de España, y siempre que subsistan en el momento de la valoración.
- b) Plusvalías tácitas que no sean imputables a elementos patrimoniales concretos de la entidad participada, o su grupo consolidado, o que son relativas a inmobilizaciones intangibles, que sólo podrán considerarse como tales cuando, formando parte del precio de la transacción, hayan sido identificadas y calculadas en el momento de la adquisición y subsistan en el de la valoración posterior y siempre que no se puedan albergar dudas razonables sobre su efectividad.

Adicionalmente, los dividendos cobrados, la devolución de aportaciones por reducción de capital social y otras distribuciones a accionistas y partícipes, así como el importe de venta de derechos preferentes de suscripción o la segregación de los mismos para ejercitarlos, cuyo valor se calcula aplicando alguna fórmula valorativa de general aceptación, disminuyen el valor razonable de las participaciones en el capital de sociedades, en el momento en que se declare el correspondiente derecho o se hagan efectivas dichas operaciones.

También se tienen en cuenta, en el caso de que las cuentas de la empresa en la que se invierte estén auditadas, los ajustes puestos de manifiesto en el informe de auditoría correspondientes al último ejercicio cerrado, que no se encuentren recogidos en los estados contables posteriores que se utilicen para calcular el valor teórico contable.



## **NAUTA SIDECAR TECH I, S.C.R**

### **Memoria correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019**

El valor razonable de los inversores también podrá ser determinado mediante la aplicación de otros modelos y técnicas de valoración generalmente aceptados en la práctica financiera. Entre los modelos y técnicas de valoración a utilizar se incluyen:

- Referencias al valor razonable de otros activos que sean sustancialmente iguales, mediante la aplicación de métodos y técnicas reconocidos.
- Métodos de descuento de flujos de efectivo futuros estimados.
- Modelos generalmente utilizados para valorar opciones.

Los modelos y técnicas de valoración empleados deberán ser aprobados por el órgano de administración de la sociedad gestora o sociedad de capital-riesgo en su caso, y deberán estar debidamente documentados. Asimismo, maximizarán el uso de datos observables de mercado y otros factores que los participantes en el mercado considerarían al fijar el precio, limitando en todo lo posible el empleo de consideraciones subjetivas y de datos no observables o contrastables.

En cualquier caso, cualquiera que sea el modelo o técnica de valoración utilizado, para determinar el valor razonable de estas inversiones, deberá tenerse en cuenta los hechos o circunstancias de carácter contingente que puedan alterar o transformar el valor de las inversiones de las entidades de capital-riesgo, desde el mismo momento en que se originen o se tenga conocimiento de ellos y, en especial, los siguientes:

- Los resultados significativamente inferiores o superiores a los inicialmente proyectados que conduzcan a una disminución o apreciación permanente del valor.
- La aparición de problemas financieros o de negocio del emisor de los valores que planteen la necesidad de obtener financiación adicional o llevar a cabo reestructuraciones en sus actividades o en empresas del grupo.
- La existencia de eventuales compromisos, derechos o pactos de recompra con precio predeterminado.
- Otros hechos o circunstancias de suficiente entidad y clara constancia que surjan o se conozcan con posterioridad a la fecha en que se realizó la inversión y que determinen fehacientemente una valoración inferior o superior de las plusvalías tácitas a que se refiere el párrafo primero de este punto.

La Sociedad Gestora deberá evaluar la efectividad de los modelos y técnicas de valoración que utilice de manera periódica, empleando como referencia en caso de que estén disponibles y resulten aplicables los precios basados en datos o en índices observables de mercado.



## NAUTA SIDECAR TECH I, S.C.R

### Memoria correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019

En caso de que ninguno de los modelos y técnicas de valoración permitan determinar el valor razonable de la inversión con fiabilidad, ésta se valora a su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

- Inversiones en capital inicio: su valor razonable es el valor de las transacciones recientes del propio valor en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas. En caso de inexistencia de transacciones recientes se valoran por su coste. En caso de deterioro del valor, el mismo no se reconoce si existe un dictamen del Consejo de Administración de la Sociedad gestora que certifique el cumplimiento del plan de negocio de la entidad que constituye la inversión en capital inicio. En caso contrario, se reconoce un deterioro, que se determina de acuerdo a los criterios detallados en el apartado anterior. En ningún caso, se reconocen plusvalías latentes de las inversiones en capital-inicio en ausencia de transacciones sobre el valor.

En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe de los derechos disminuirá el valor contable de los respectivos activos. Dicho importe corresponde, en su caso, al valor razonable o al coste de los derechos, de forma consistente con la valoración de los activos financieros asociados, y se determina aplicando alguna fórmula valorativa de general aceptación.

En la valoración inicial de los activos financieros se registra de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos (aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento) devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

- Cartera de negociación: incluye, en su caso, los activos financieros que se adquieren con la intención de realizarse a corto, así como los instrumentos derivados que no hayan sido designados como instrumentos de cobertura.

#### Técnicas de valoración

Para el caso de los instrumentos de patrimonio en empresas no cotizadas, se utilizan las técnicas de valoración descritas en el apartado 3.1 anterior.

### **3.2 Resto de activos financieros y pasivos financieros**

#### Resto de activos financieros

El resto de activos financieros se desglosan a efectos de presentación y valoración en los siguientes epígrafes del balance:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes: este epígrafe incluye, en su caso, las cuentas corrientes bancarias o los depósitos a la vista con vencimiento no superior a tres meses, siempre que no exista riesgo significativo de cambios de valor y formen parte de la política de gestión normal de la tesorería de la entidad. Se clasifican a efectos de su valoración como "Préstamos y partidas a cobrar".
- Deudores: recoge, en su caso, el total de derechos de crédito y cuentas deudoras que por cualquier concepto diferente a los anteriores ostente la Sociedad frente a terceros, incluidas las cuentas con las Administraciones Públicas y los saldos pendientes de liquidar por venta de valores. Se clasifican a efectos de su valoración como "Préstamos y partidas a cobrar".



## NAUTA SIDECAR TECH I, S.C.R

### Memoria correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019

#### Pasivos financieros

Los pasivos financieros se desglosan a efectos de presentación en los siguientes epígrafes del balance:

- Acreedores y cuentas a pagar: recoge, en su caso, las deudas con suministradores de servicios, en concreto por la comisión de gestión que paga la Sociedad a su Sociedad Gestora, o por cualquier otra prestación de servicios, los importes pendientes de pago en la adquisición de valores u otras deudas con Administraciones Públicas.
- Deudas corrientes/no corrientes: recoge, en su caso, las deudas contraídas por la Sociedad por diversos conceptos; en concreto, las deudas contraídas por préstamos participativos, así como préstamos y créditos de entidades de crédito. Se clasifican a efectos de valoración como "Débitos y partidas a pagar". Asimismo, recoge, en su caso, los saldos por desembolsos exigidos a la entidad sobre participaciones en el patrimonio de otras entidades. Por último, también incluye el importe correspondiente a las operaciones con derivados financieros con valoración desfavorable, incluidos los derivados implícitos de instrumentos financieros híbridos adquiridos.
- Otros pasivos financieros: recoge, en su caso, otros pasivos no recogidos en los epígrafes anteriores.

Los pasivos financieros clasificados a efectos de valoración como "Débitos y partidas a pagar", se valoran inicialmente, por su valor razonable, que salvo evidencia en contrario equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción directamente atribuibles. Posteriormente, los pasivos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Gastos financieros – Intereses y cargas asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera pagar en un plazo inferior a un año, se valoran a su valor nominal.

#### **3.3 Baja del balance de los activos y pasivos financieros**

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos que se transfieren:

1. Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros - caso de las ventas en firme o incondicionales, o de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra-, el activo financiero transferido se dará de baja del balance. La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determinará la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, la que forma parte, en su caso, del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Se darán de baja los activos en los que concurra un deterioro notorio e irrecuperable después de su inversión con cargo al epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Deterioros y pérdidas de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

## **NAUTA SIDECAR TECH I, S.C.R**

### **Memoria correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019**

2. Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, el activo financiero se dará de baja cuando no se hubiese retenido el control del mismo, situación que se determina dependiendo de la capacidad para transmitir dicho activo.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros, o parte del mismo, sólo se dan de baja del balance cuando expiren o se hayan cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Asimismo, se dan de baja los pasivos financieros cuando la obligación se haya extinguido. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero, o de la parte del mismo que se haya dado de baja, y la contraprestación pagada (incluido los costes de transacción atribuibles y en la que se debe recoger asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo y pasivo asumido), se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

#### **3.4 Contabilización de operaciones**

##### Compraventa de valores al contado

Cuando existen operaciones con instrumentos de patrimonio, se contabilizan el día de contratación, mientras que las operaciones de valores representativos de deuda y operaciones del mercado de divisa se contabilizan el día de liquidación. Las compras se adeudan en el correspondiente epígrafe del activo del balance y el resultado de las operaciones de venta se registra en el epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Resultados por enajenaciones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

##### Compromisos de compras y ventas de valores

Cuando existen compromisos de compras y venta de valores se registran en el momento de la contratación y hasta el vencimiento del contrato en los epígrafes "Compromiso de compra de valores" o "Compromiso de venta de valores" de las cuentas de orden, según su naturaleza y por el importe nominal comprometido.

Las variaciones del valor razonable del instrumento financiero que resulta del compromiso se imputa en el epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Variación del valor razonable en instrumentos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Una vez vencido el contrato, su valor se incorpora a la valoración inicial del activo subyacente en el caso de adquisición (el cual no superará el valor razonable del activo subyacente, registrándose la diferencia en la cuenta de pérdidas y ganancias), o se da de baja el activo subyacente a su valoración posterior en caso de venta.

##### Créditos y préstamos a empresas

Los créditos y préstamos a empresas, incluidos los préstamos participativos, se registran a la fecha de su contratación o concesión, por el valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. Los intereses se registran de acuerdo con lo establecido en el apartado 3.7. En el momento en que se consideren incobrables de forma irreversible y se den de baja del balance, su saldo se traspasa al epígrafe "Activos fallidos" de las cuentas de orden.



### **3.5 Periodificaciones (activo y pasivo)**

En caso de que existan, corresponden, fundamentalmente, a gastos e ingresos liquidados por anticipado que se devengarán en el siguiente ejercicio. No incluyen los intereses devengados, que se recogen en el epígrafe que corresponda según su naturaleza del balance.

### **3.6 Fondos reembolsables**

Los instrumentos de patrimonio propio de la Sociedad son las participaciones en que se encuentra dividido su patrimonio. Se registran en el epígrafe "Capital" del balance. Incluye los importes desembolsados por los partícipes, así como los importes exigidos, recogiendo los importes comprometidos y no exigidos en el epígrafe "Patrimonio comprometido no exigido" de las cuentas de orden. Adicionalmente, las aportaciones exigidas y no desembolsadas se registran en el epígrafe "Deudores" del balance.

### **3.7 Reconocimiento de ingresos y gastos**

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados, en su caso, por la Sociedad, para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

#### Ingresos por intereses y dividendos

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen, en su caso, como ingresos en el epígrafe "Ingresos financieros – Intereses, dividendos y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declare el derecho del socio a recibirlo. En el caso de operaciones a tipo variable, se atiende a la tasa de rendimiento hasta la próxima revisión del tipo de referencia a efectos de determinar el tipo de interés efectivo.

#### Comisiones y conceptos asimilados

Los ingresos generados a favor de la Sociedad como consecuencia del asesoramiento a empresas objeto de capital-riesgo y el resultado por otras actividades de explotación, en su caso, se registran en el epígrafe "Otros resultados de explotación - Comisiones y otros ingresos percibidos" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las comisiones de gestión, así como otros gastos de gestión necesarios para el desarrollo de la Sociedad se registran, según su naturaleza, en el epígrafe "Otros resultados de explotación – Comisiones satisfechas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### Variación del valor razonable en instrumentos financieros

El beneficio o pérdida derivado de variaciones del valor razonable de los activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, realizado o no realizado, se registra en los epígrafes "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Resultados por enajenaciones" y "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Variación del valor razonable en instrumentos financieros", respectivamente, de la cuenta de pérdidas y ganancias de la Sociedad (véanse Notas 3.1 y 3.2).

#### Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.



### **3.8 Impuesto sobre Beneficios**

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios. Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En caso de que existan derechos a compensar en ejercicios posteriores por pérdidas fiscales, estos no dan lugar al reconocimiento de un activo por impuesto diferido en ningún caso y sólo se reconocerán mediante la compensación del gasto por impuesto cuando la Sociedad genere resultados positivos. Las pérdidas fiscales que pueden compensarse, en su caso, se registran en la cuenta "Pérdidas fiscales a compensar" de las cuentas de orden de la Sociedad.

La Sociedad se encuentra acogida a los beneficios fiscales establecidos por la Ley 22/2014, de 27 de noviembre, reguladora de las entidades de capital-riesgo y sus sociedades gestoras y que, en síntesis, son los siguientes:

1. Exención parcial por las rentas que se obtengan en la transmisión de acciones y participaciones, según el año de transmisión computado desde el momento de la adquisición. Dicha exención será del 99% desde el inicio del segundo año y hasta el decimoquinto, incluido. En el primer año y a partir del decimoquinto no se aplicará exención, salvo las excepciones establecidas en la normativa fiscal vigente. En el caso de que la entidad participada acceda a cotización en un mercado de valores regulado en Directiva 2004/39/CEE del Parlamento Europeo y del Consejo de 21 de abril de 2004, la aplicación de la exención quedará condicionada a que la Sociedad proceda a transmitir su participación en el capital de la empresa participada en un plazo no superior a tres años, contados desde la vigente fecha en que se hubiera producido la admisión a cotización de esta última.



2. Deducción del 100% de los dividendos y, en general, de las participaciones en beneficios percibidos de las sociedades que la Sociedad de Capital Riesgo promueva o fomenta, cualquiera que sea el porcentaje de participación y el tiempo de tenencia de las acciones o participaciones, con la excepción de las sociedades participadas radicadas en paraísos fiscales.

### **3.9 Provisiones y contingencias**

Las provisiones son obligaciones actuales, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, que están claramente especificadas en cuanto a su naturaleza a la fecha a la que se refieren los estados financieros, pero resultan indeterminadas en cuanto a su importe o momento de cancelación, a cuyo vencimiento, y para cancelarlas, se espera desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos.

Los pasivos contingentes son obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada a que ocurran, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad. Incluyen las obligaciones actuales cuya cancelación no es probable que origine una disminución de recursos que incorporen beneficios económicos o cuyo importe no pueda ser cuantificado con la suficiente fiabilidad.

Las cuentas anuales recogen, en su caso, aquellas provisiones significativas con respecto a las que se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que, en caso de existir, se informa sobre ellos en la Memoria.

Las provisiones (que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable) se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las que fueron originalmente reconocidas; procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

Al cierre del ejercicio 2019 no existía en curso ningún procedimiento judicial ni reclamación contra la Sociedad, ni ningún otro hecho por el que los Administradores de la Sociedad Gestora estimen que se van a tener que desprender de recursos en el futuro, por lo que no resulta necesario registrar provisión alguna al 31 de diciembre de 2019 ni realizar desgloses en la presente memoria.

### **3.10 Transacciones en moneda extranjera**

La moneda funcional de la Sociedad es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".

Cuando existen transacciones denominadas en moneda extranjera se convierten a euros utilizando los tipos de cambio de contado de la fecha de la transacción, entendiéndose como tipo de cambio de contado el más representativo del mercado de referencia a la fecha o, en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha.



## **NAUTA SIDECAR TECH I, S.C.R**

### **Memoria correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019**

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional se registran, en el caso de tesorería, valores representativos de deuda, préstamos participativos y otras financiaciones concedidas o recibidas con una cantidad determinada o determinable de unidades monetarias, así como los débitos y créditos ajenos a la cartera de instrumentos financieros, por su importe neto, en el epígrafe "Diferencias de Cambio (netas)", de la cuenta de pérdidas y ganancias. Para el resto de partidas monetarias que hayan sido clasificadas como activos financieros disponibles para la venta, la determinación de las diferencias de cambio producidas por la variación del tipo de cambio se realizará como si dichos activos se valorasen al coste amortizado en la moneda extranjera, de forma que las diferencias de cambio serán las resultantes de las variaciones de dicho coste amortizado como consecuencia de las variaciones en los tipos de cambio, independientemente de su valor razonable.

Las diferencias de cambio así calculadas se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, mientras que los otros cambios en el importe en libros de estos activos financieros se reconocen directamente en el patrimonio neto.

En el caso de las partidas no monetarias valoradas a valor razonable las diferencias de cambio se calculan aplicando el tipo de cambio de la fecha de valoración, imputándose las diferencias de cambio a patrimonio o a la cuenta de pérdidas y ganancias, de manera análoga a las variaciones del valor razonable del activo en cuestión. En caso de inversiones en capital-inicio, las diferencias de cambio se reconocen en patrimonio.

Las partidas no monetarias valoradas a coste se valoran aplicando el tipo de cambio de la fecha de la transacción, aplicando el tipo de cambio de la fecha de valoración a los efectos de determinar la corrección valorativa en su caso. Sin embargo, para las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, las diferencias de cambio que surjan en las fechas de valoración se reconocen en cuantías de orden conjuntamente con las plusvalías de cartera.

#### **3.11 Transacciones con vinculadas**

La Sociedad realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los Administradores de la Sociedad Gestora consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

#### **3.12 Estado de cambios en el patrimonio neto**

Los estados de cambios en el patrimonio neto que se presentan en estas cuentas anuales muestran el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto durante el periodo. Esta información se presenta desglosada a su vez en dos estados: los estados de ingresos y gastos reconocidos y los estados totales de cambios en el patrimonio neto. A continuación, se explican las principales características de la información contenida en ambas partes de los estados:

##### Estados de ingresos y gastos reconocidos

En esta parte de los estados de cambios en el patrimonio neto se presentan los ingresos y gastos generados por la Sociedad como consecuencia de su actividad durante el periodo, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.



## NAUTA SIDECAR TECH I, S.C.R

### Memoria correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019

Por tanto, en estos estados se presentan:

- a) El resultado del ejercicio.
- b) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos transitoriamente como ajustes por valoración en el patrimonio neto.
- c) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos definitivamente en el patrimonio neto, en su caso.
- d) El impuesto sobre beneficios devengado, en su caso, por los conceptos indicados en las letras b) y c) anteriores.
- e) El total de los ingresos y gastos reconocidos, calculados como la suma de las letras anteriores.

Las variaciones habidas en los ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto como ajustes por valoración se desglosan en:

- f) Ganancias (pérdidas) por valoración: recoge el importe de los ingresos, netos de los gastos originados en el periodo, reconocidos directamente en el patrimonio neto.
- g) Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo periodo, que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- h) Otras reclasificaciones: recoge el importe de los traspasos realizados en el periodo entre partidas de ajustes por valoración conforme a los criterios establecidos en la normativa vigente.

Los importes de estas partidas se presentan por su importe bruto, mostrándose su correspondiente efecto impositivo, en su caso, en la rúbrica "Impuesto sobre beneficios" del estado.

#### Estados totales de cambios en el patrimonio neto

En esta parte de los estados de cambios en el patrimonio neto se presentan todos los cambios habidos en el patrimonio neto, incluidos los que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores, en su caso. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- a) Ajustes por cambios en criterios contables y por errores: que incluye, en su caso, los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- b) Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de ingresos y gastos reconocidos anteriormente indicadas.
- c) Otras variaciones del patrimonio neto: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre partida del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.



## NAUTA SIDECAR TECH I, S.C.R

### Memoria correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019

#### 3.13 Estado de flujos de efectivo

En el estado de flujos de efectivo, se utilizan las siguientes expresiones:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de capital-riesgo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación. Asimismo se consideran actividades de explotación, los flujos de efectivo generados por las inversiones y desinversiones en las participadas de la Sociedad.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

#### 4. DISTRIBUCIÓN DEL RESULTADO

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2019 formulada por los Administradores de la Sociedad Gestora es la siguiente:

Euros	2019
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(38.050,48)
<b>Total</b>	<b>(38.050,48)</b>

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2018 fue aprobada por la Junta General de Accionistas de fecha 28 de junio de 2019.

#### 5. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS QUIVALENTES

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la composición del saldo de este epígrafe del balance de situación era la siguiente:

	Euros	
	2019	2018
<b>Cuentas corrientes:</b>		
BBVA BANCO DEPOSITARIO 2148	671.397,60	703.262,09
	<b>671.397,60</b>	<b>703.262,09</b>
<b>Moneda:</b>		
En euros	671.397,60	703.262,09
	<b>671.397,60</b>	<b>703.262,09</b>

**NAUTA SIDECAR TECH I, S.C.R****Memoria correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019**

Los saldos depositados en cuentas corrientes devengan un tipo de interés anual de mercado.

**6. DEUDORES**

La composición del saldo de este epígrafe del activo del balance al 31 de diciembre de 2019 y 2018, atendiendo a la clasificación y naturaleza se indica a continuación:

Euros	2019	2018
<b>Clasificación:</b>		
Préstamos y partidas a cobrar	593.542,92	546.000
	<b>593.542,92</b>	<b>546.000</b>
<b>Naturaleza:</b>		
Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	546.000,00	546.000
Clientes, empresas del grupo, y asociadas.	47.542,92	-
Administraciones Públicas	-	-
	<b>593.542,92</b>	<b>546.000</b>

Incluido en la partida "Otras partidas a cobrar" se registra el importe de capital suscrito pendiente de desembolso exigido por socios.

**7. EXISTENCIAS**

La composición de los saldos de este epígrafe del activo del balance, atendiendo a la clasificación y naturaleza, se indica a continuación:

Euros	2019	2018
<b>Clasificación:</b>		
Existencias	-	3.736,71
	-	<b>3.736,71</b>
<b>Naturaleza:</b>		
Anticipos a proveedores / acreedores	-	3.736,71
	-	<b>3.736,71</b>

Al 31 de diciembre de 2018, la Sociedad disponía de un importe por anticipos a acreedores por un total de 3.736,71 euros.

## NAUTA SIDECAR TECH I, S.C.R

### Memoria correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019

#### 8. PATRIMONIO NETO Y FONDOS PROPIOS

Con fecha 15 de octubre de 2018 la Sociedad fue constituida e inscrita en el Registro Administrativo de Fondos de Capital-Riesgo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 271 con fecha de 18 de febrero de 2019, con un capital social de 1.228.000 euros, representado por 1.228.000 acciones nominativas de un euro de valor nominal cada una de ellas, y que están divididas en dos clases: 28.000 acciones de Clase A numeradas correlativamente del 1 al 28.000 y 1.200.000 acciones de Clase B, numeradas correlativamente del 28.001 al 1.228.000. Estas acciones estaban a fecha de cierre del ejercicio totalmente suscritas y, desembolsadas por valor de 682.000 euros y 546.000 euros pendientes de desembolsar (ver nota 6).

A 31 de diciembre de 2019, el patrimonio total comprometido asciende a 7.650.000 euros (6.140.000,00 en el ejercicio 2018). A dicha fecha, el patrimonio comprometido que aún no había sido exigido a los partícipes ascendía a 6.422.000,00 euros (4.912.000,00 euros en 2018) y se encuentra recogido en el epígrafe "Otras cuentas de orden – Patrimonio comprometido no exigido" del balance adjunto.

Las acciones de la Sociedad no cotizan en Bolsa.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el desglose del epígrafe "Fondos reembolsables" del balance adjunto es el siguiente:

Euros	2019	2018
<b>Fondos reembolsables:</b>		
Capital Social	1.228.000,00	1.228.000,00
<i>Capital escriturado</i>	<i>1.228.000,00</i>	<i>1.228.000,00</i>
<i>Capital no exigido</i>	-	-
Reservas	-	-
Resultados de ejercicios anteriores	(3.631,20)	-
Resultado del ejercicio	(38.050,48)	(3.631,20)
Dividendos a cuenta	-	-
	<b>1.186.318,32</b>	<b>1.224.368,80</b>

#### Reservas

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, las sociedades que obtengan beneficios en el ejercicio económico deberán destinar un 10% del mismo a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social, excepto cuando existan pérdidas acumuladas que hicieran que el patrimonio neto de la Sociedad fuera inferior a la cifra de capital social, en cuyo caso el beneficio se destinará a la compensación de dichas pérdidas, destinándose el 10% del beneficio restante a dotar la correspondiente reserva legal.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte que exceda del 10% del capital social ya aumentado. Salvo para esta finalidad, mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

A 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018 la Sociedad no tiene aún constituida la reserva legal al haber tenido resultados positivos.

**NAUTA SIDECAR TECH I, S.C.R**

Memoria correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019

**9. DEUDAS A CORTO PLAZO**

La composición de los saldos de este epígrafe del activo del balance, atendiendo a la clasificación y naturaleza, se indica a continuación:

Euros	2019	2018
<b>Clasificación:</b>		
Deudas a corto plazo	75.000,00	25.000,00
	<b>75.000,00</b>	<b>25.000,00</b>
<b>Naturaleza:</b>		
Obligaciones y otros valores negociables	-	-
Deuda con entidades de crédito	-	-
Acreedores por arrendamiento financiero	-	-
Derivados	-	-
Otros pasivos financieros	75.000,00	25.000,00
	<b>75.000,00</b>	<b>25.000,00</b>

Al 31 de diciembre de 2019, la Sociedad disponía de un importe por capital emitido pendiente de inscripción por un total de 75.000 euros (25.000 euros en 2018).

**10. ACREEDORES Y CUENTAS A PAGAR**

La composición de los saldos de este epígrafe del activo del balance, atendiendo a la clasificación y naturaleza, se indica a continuación:

Euros	2019	2018
<b>Clasificación:</b>		
Débitos y partidas a pagar	3.622,20	3.630,00
	<b>3.622,20</b>	<b>3.630,00</b>
<b>Naturaleza:</b>		
Acreedores varios	3.568,90	3.630,00
Administraciones Públicas	53,30	-
	<b>3.622,20</b>	<b>3.630,00</b>

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 se registran principalmente en la partida "Acreedores varios" saldos facturados a la Sociedad y pendientes de pago en concepto servicios de profesionales independientes relativos a la auditoría de cuentas anuales.

**NAUTA SIDECAR TECH I, S.C.R**

Memoria correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019

**11. GASTOS E INGRESOS****11.1 Otros resultados de explotación**

Según se indica en la Nota 1, la gestión y administración del Fondo están encomendadas a la Sociedad Gestora. Por este servicio, el Fondo ha devengado unos gastos de constitución que ascienden a 26.028,13 euros (0,00 euros durante el ejercicio 2018) y 0,00 euros de comisión de gestión.

El límite máximo de los gastos de constitución es de 300.000,00 euros o el 0,5% de los Fondos comprometidos, siendo el límite el menor de estos dos márgenes.

**11.2 Otros gastos de explotación**

El saldo del epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018 corresponde a los siguientes gastos:

Euros	2019	2018
Servicios profesionales independientes	10.812,36	3.630,00
Servicios bancarios y similares	1.143,61	1,20
Otros servicios	66,38	-
<b>Total</b>	<b>12.022,35</b>	<b>3.631,20</b>

Durante los ejercicios 2019 y 2018, los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas y a otros servicios prestados por el auditor han sido los siguientes:

Descripción	Euros	
	Servicios prestados por el auditor de cuentas y por empresas vinculadas	
	2019	2018
Servicios de Auditoría	3.050,00	3.000,00
<b>Total servicios de Auditoría y Relacionados</b>	<b>3.050,00</b>	<b>3.000,00</b>
Otros Servicios	-	-
Total Servicios Profesionales	3.050,00	3.000,00

Los importes pendientes de pago al cierre del ejercicio por todos estos conceptos se registran en el epígrafe "Acreedores Comerciales y Otras cuentas a pagar" del balance de situación al 31 de diciembre de 2019 y 2018, (ver nota 10).

**NAUTA SIDECAR TECH I, S.C.R****Memoria correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019****11.3 Gastos de personal**

La sociedad no tiene personal.

La distribución por sexos de los Administradores es la siguiente:

Administradores	2019	2018
Hombres	1	1
Mujeres	-	-
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>1</b>

Con fecha 15 de octubre de 2018, en la reunión mantenida por el Acta de la Reunión del Consejo de Administración de Nauta Capital VC Partners, SGEIC, S.A. se decidió que, la Sociedad Gestora, como persona jurídica, es nombrada Administrador Único del Fondo representado por un hombre.

**11.4 Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. Deber de la información de la Ley 15/2010, de 5 de julio.**

La entrada en vigor de la Ley 15/2010, de 5 de julio, que modifica la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la cual se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, establece la obligación para las sociedades de publicar de forma expresa las informaciones sobre los plazos de pago a sus proveedores en la memoria de sus cuentas anuales.

A continuación se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2017, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

	2019	2018
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	36,96	-
Ratio de operaciones pagadas	36,98	-
Ratio de operaciones pendientes de pago	36,88	-
	Euros	Euros
Total pagos realizados	15.210,36	-
Total pagos pendientes	3.622,20	-

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del periodo medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre.

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos en la partida "Acreedores y cuentas a pagar" del pasivo corriente del balance.

Se entiende por "Periodo medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

## NAUTA SIDECAR TECH I, S.C.R

### Memoria correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad en el ejercicio 2018 según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 30 días, salvo existencia de pacto de las partes sin que, en ningún caso, se pueda acordar un plazo superior a 60 días naturales.

## 12. SITUACIÓN FISCAL

### 12.1 Conciliación del resultado contable y de la base imponible fiscal

A continuación se presenta la conciliación entre el resultado contable del ejercicio 2018 con la base imponible del Impuesto de Sociedades, así como el cálculo del gasto por impuesto del ejercicio:

	Euros	
	2019	2018
Resultado del ejercicio antes de impuestos	(38.050,48)	(3.631,20)
Diferencias permanentes:		
Aumentos	68,38	-
Disminuciones	-	-
Diferencias temporarias:		
Aumentos	-	-
Disminuciones	-	-
Bases imponibles negativas compensadas	-	-
<b>Base imponible</b>	<b>(37.984,10)</b>	<b>(3.631,20)</b>

Como consecuencia de haber obtenido pérdidas en el ejercicio 2018, la Sociedad no ha registrado provisión alguna en concepto de Impuesto sobre Sociedades.

Los Administradores de la Sociedad Gestora no esperan que, en caso de inspección de la Sociedad, surjan pasivos adicionales de importancia.

### 12.2 Cálculo del gasto por impuesto sobre beneficios

A continuación se desglosa el cálculo del gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio 2018:

	Euros	
	2019	2018
Base imponible fiscal antes de compensación	(37.984,10)	(3.631,20)
<b>Gasto/(Ingreso) total en cuenta de pérdidas y ganancias por Impuesto sobre beneficios</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

Con la entrada en vigor, con fecha 1 enero de 2015, de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, se elimina la limitación temporal para la aplicación de bases imponibles negativas (antes fijada en 18 años), si bien se introduce una limitación cuantitativa del 70% de la base imponible previa a su compensación, admitiéndose, en todo caso, un millón de euros (véase Nota 3.8).

**NAUTA SIDECAR TECH I, S.C.R****Memoria correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019**

Conforme a la declaración del Impuesto sobre sociedades prevista del ejercicio 2018 a presentar en 2019, la Sociedad dispone de base imponible negativa a compensar contra eventuales beneficios fiscales futuros:

Año de origen	Euros
2019	37.984,10
2018	3.631,20
	<b>41.615,30</b>

**13. RETRIBUCIÓN Y OTRAS PRESTACIONES AL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

Durante los ejercicios 2019 y 2018 no se han pagado sueldos, dietas ni remuneraciones por otros conceptos a los Administradores.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, no existen préstamos, créditos, anticipos ni obligaciones en materia de pensiones y seguros de vida, ni otros compromisos por avales o garantías con los miembros, anteriores o actuales, de la Dirección ni los Administradores de la Sociedad.

Durante el ejercicio 2019 la sociedad está cubierta por el seguro contratado por la Sociedad Gestora, administrador único de la sociedad, en concepto de prima de seguro de responsabilidad civil de los administradores y la alta dirección por daños ocasionados por actos u omisiones.

**13.1 Información en relación con situaciones de conflicto de intereses por parte de los Administradores**

Al cierre del ejercicio 2019 el Administrador Único de la Sociedad, según se define en la Ley de Sociedades de Capital, no ha comunicado situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que ellos o personas vinculadas a ellos pudieran tener con el interés de la Sociedad.



**NAUTA SIDECAR TECH I, S.C.R****Memoria correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019****14. SALDOS Y TRANSACCIONES CON VINCULADAS**

Los saldos al 31 de diciembre de 2019 y 2018 y las transacciones realizadas durante el ejercicio terminado en dicha fecha con las partes vinculadas han sido:

Euros	2019	2018
<b>Gastos:</b>		
Nauta Capital VC Partners, S.G.E.I.C., S.A.	26.028,13	-
	<b>26.028,13</b>	-

**15. HECHOS POSTERIORES**

No se han producido hechos posteriores relevantes sobre los que se deba informar al cierre del ejercicio.



## **NAUTA SIDECAR TECH I, S.C.R**

### **Informe de Gestión correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019**

Dada su actividad, el uso de instrumentos financieros por la Sociedad (véase Nota 3.2 de la Memoria) está destinado a la consecución de su objeto social, ajustando sus objetivos y políticas de gestión de los riesgos de precio, crédito, liquidez y riesgo de flujos de caja de acuerdo a los límites y coeficientes establecidos por la normativa vigente (Ley 22/2014, de 12 de noviembre, reguladora de las Sociedades Gestoras de Entidades de Capital-Riesgo).

#### **Acontecimientos importantes ocurridos después del cierre del ejercicio 2019**

Nada que reseñar distinto de lo comentado en la Memoria.

#### **Investigación y desarrollo**

Nada que reseñar dado el objeto social de la Sociedad.

#### **Adquisiciones de acciones propias**

No aplicable.

#### **Evolución de la Sociedad durante el ejercicio 2019**

Los fondos totales comprometidos por los accionistas de Nauta Sidecar Tech S.C.R, S.A. a 31 de diciembre de 2019 ascienden a 7.650 miles de euros. Durante el ejercicio 2019 los accionistas no han desembolsado ningún importe adicional y 546 miles de euros quedan pendientes de desembolsar (ver nota 6) siendo el capital de 1.228 miles de euros.

#### **Evolución del portafolio**

Nada que reseñar distinto a la memoria.

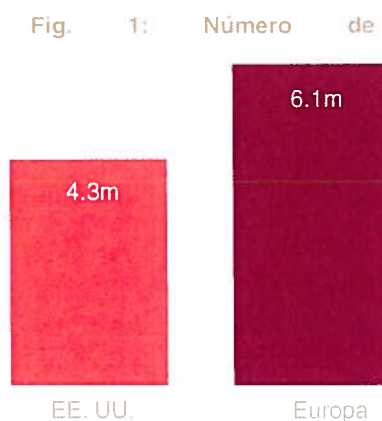


## Resumen de la actividad de Venture Capital Europeo en 2019

### Resumen del Venture Capital Tecnológico Europeo

La industria del software en Europa está creciendo cinco veces más rápido que el resto de la economía. Esto está ampliando los centros tecnológicos en toda Europa. Una regulación favorable al emprendimiento, como lo es el Plan de Acción de emprendimiento 2020, está siendo implementada en toda Europa para facilitar la creación de nuevas empresas. Además, desde 2014, las agencias gubernamentales han comprometido \$9bn al Venture Capital europeo, siendo la tipología de inversor más significativa.

Al comparar Europa y EE.UU., se puede observar que el primero tiene actualmente más desarrolladores informáticos (Fig.1) que el segundo. Además, el talento ha estado creciendo constantemente:

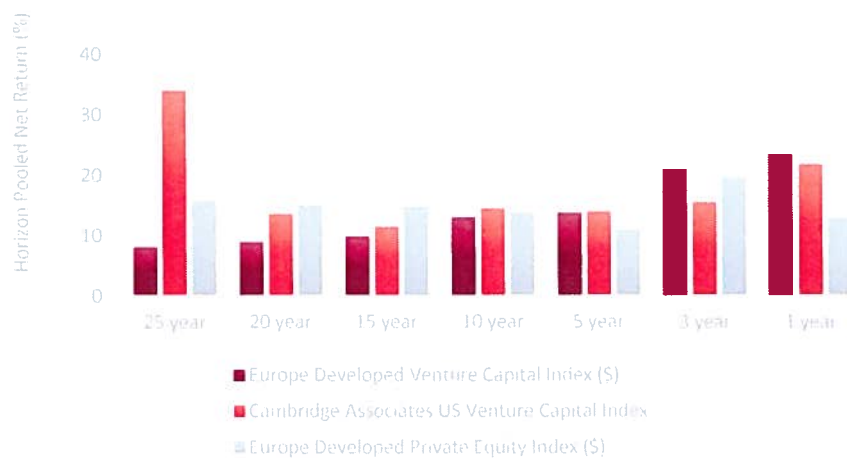


Fuente: Stackoverflow

La existencia de oportunidades para perfiles de alto nivel, menos competencia y ofertas con precios más reducidos está atrayendo a los inversores estadounidenses a Europa. El capital total invertido en tecnología europea por los inversores estadounidenses alcanzó los \$10bn en 2019, aumentando un 300% desde 2015. El número de instituciones estadounidenses que participan en rondas europeas ha incrementado en un 40% de 2015 a 2019. En la misma línea, los inversores con sede en EE.UU. quintuplicaron sus compromisos en fondos de capital de riesgo europeo respecto 2018.

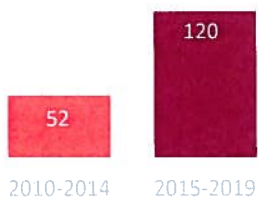
Además, en un horizonte de uno, tres y cinco años, los fondos de Venture Capital europeos han tenido un rendimiento igual o mejor que los fondos de Venture Capital de EE.UU y los fondos de Private Equity europeos (Fig. 2).

**NAUTA SIDECAR TECH I, S.C.R**  
**Informe de Gestión correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019**



Fuente: Cambridge Associates, información a 30 de junio, 2019

Centrándonos solo en el sector tecnológico, en los últimos 5 años Europa casi ha duplicado el número de IPOs tecnológicas respecto a EE.UU. Sin embargo, el valor total de las IPOs tecnológicas de EE.UU. sigue siendo mayor que en Europa. Al comparar las salidas de las compañías tecnológicas europeas durante 2010-2014 y 2015-2019, podemos ver un aumento del 130% (Fig. 3).

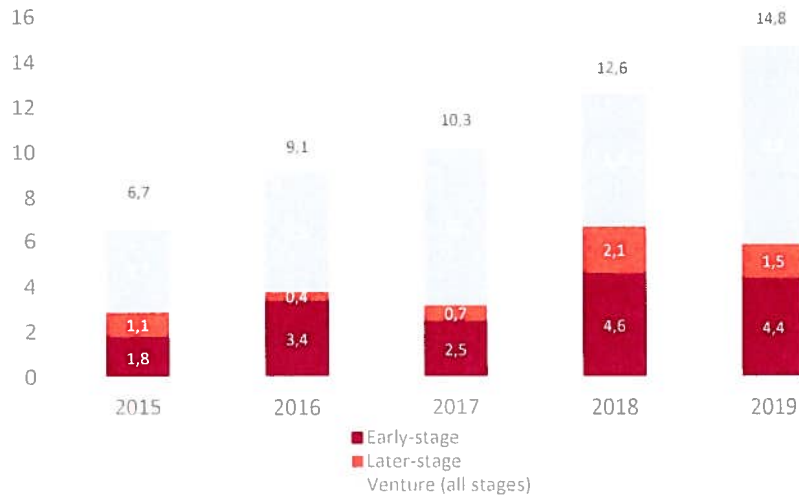


Source: Pitchbook

**Actividad de fundraising en el Venture Capital Europeo**

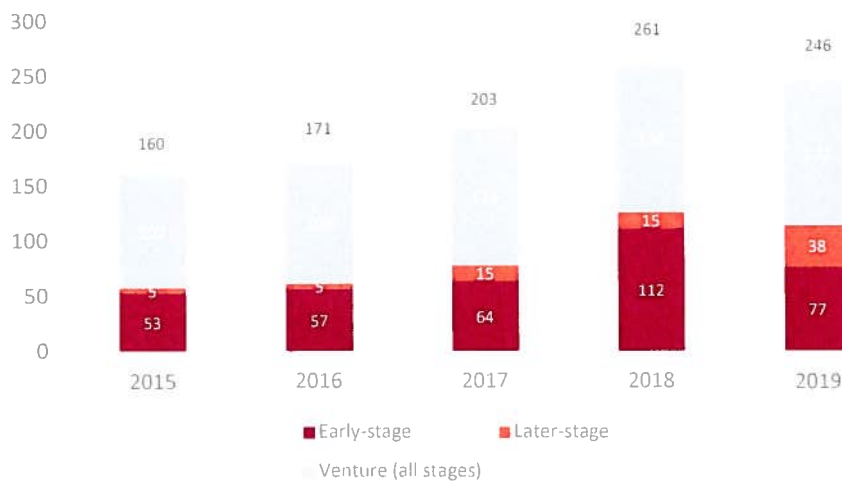
La recaudación de fondos de Venture Capital alcanzó los €15bn en 2019. Esto supone un crecimiento del 17% respecto a 2018, y significa un aumento interanual durante siete años consecutivos. Los €15bn fueron recaudados por 246 fondos de Venture Capital. Los fondos centrados en todas las etapas de Venture continuaron recaudando la mayoría de esta cantidad (60%) (Fig. 4 y 5).

Fig. 4: Fondos levantados por etapa  
2015-2019 Incremento de la cantidad levanta durante el año (€bn)



Source: Invest Europe / EDC

Fig. 5: Fondos levantados por etapa  
2015-2019 Número de fondos que alcanzaron primeros cierres, intermedios o finales

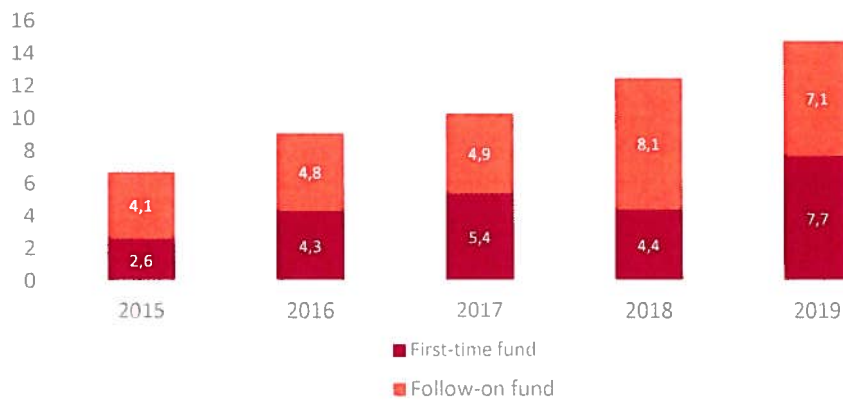


**NAUTA SIDECAR TECH I, S.C.R**  
**Informe de Gestión correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019**

Source: Invest Europe / EDC

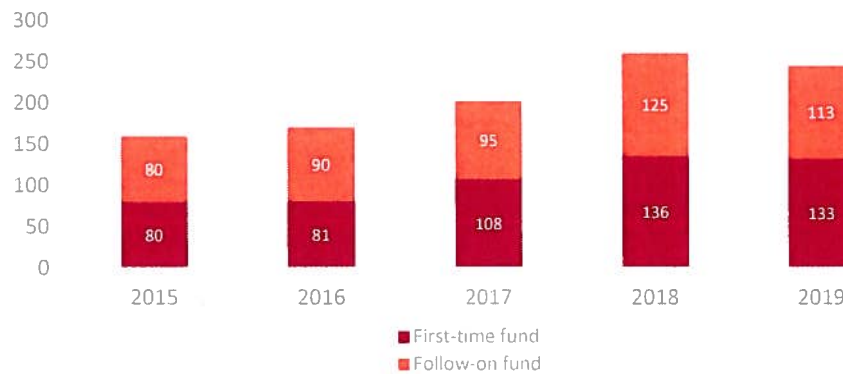
El 52% del capital levantado se destinó a fondos *first-time*, el resto a fondos *follow-on*. Las tres principales fuentes de dichos fondos fueron agencias gubernamentales (20%), family offices y particulares (19%) e inversores corporativos (14%). Francia y Benelux continuaron como la principal fuente de capital (36%), seguidos de la región DACH (18%) (Fig. 6 y 7).

Fig 6: Fondos levantados por fondos first-time y follow-on  
 2015-2019 Incremento de la cantidad levantada durante el año (€bn)



Fuente: Invest Europe / EDC

Fig. 7: Fondos levantados por fondos first-time y follow-on  
 2015-2019 Número de fondos que alcanzaron primeros cierres, intermedios o finales

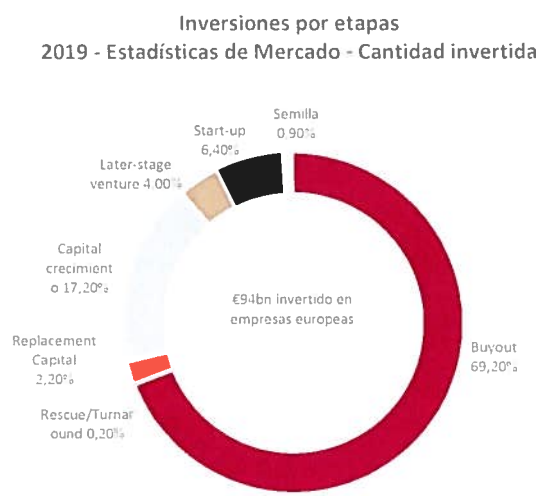


Fuente: Invest Europe / EDC

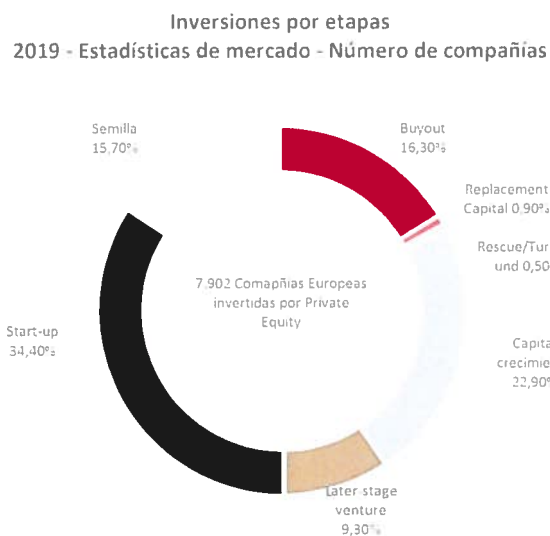
***Inversiones en el Venture Capital Europeo***

La inversión de Venture Capital alcanzó los €11bn en 2019 (incluyendo Seed, Start-up y Later-stage Venture) (Fig. 8). Esto representa un crecimiento del 19% respecto al año anterior y un crecimiento ininterrumpido desde 2013. Estos €11bn fueron invertidos en 4,696 empresas por 1,647 fondos de Venture Capital (administrados por 913 gestoras de Venture Capital).

Los fondos de Venture Capital respaldaron aproximadamente el 60% del número total de empresas que recibieron inversión (incluidas compañías en fase Seed, Start-up y Later-stage) (Fig. 9), representando un ligero aumento con respecto a 2018 (el 98% de estas son PYME). Las inversiones en Start-ups ascendieron hasta los €6bn. Esto representa un aumento del 13% con respecto a 2018, donde la inversión en Start-ups supuso el 56% de la inversión total en Venture Capital.



Fuente: Invest Europe / EDC



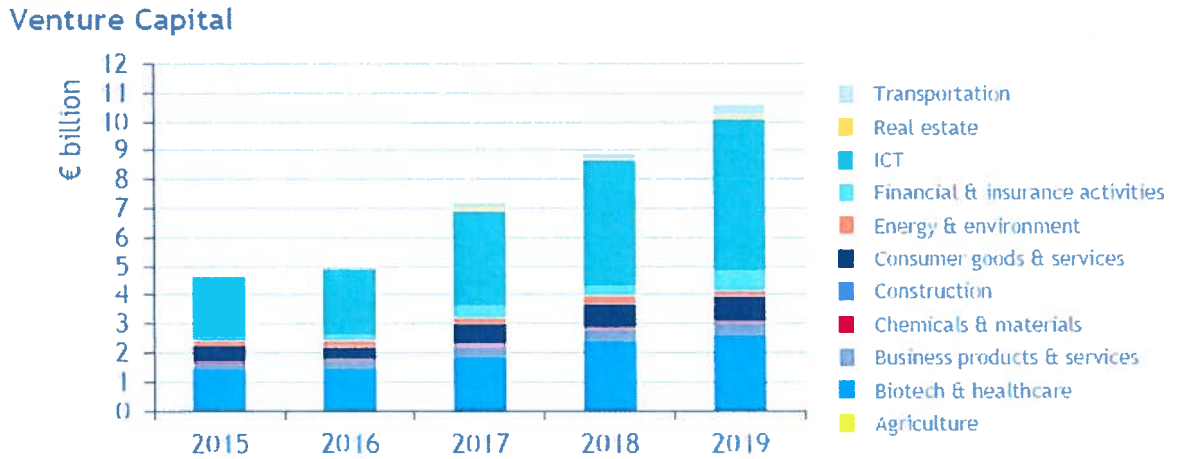
Fuente: Invest Europe / EDC



Por sector, TIC (tecnologías de la información y de la comunicación) es el sector líder (representa la mitad de la inversión en Venture Capital), seguido por la biotecnología y la asistencia sanitaria (24%) y los bienes y servicios de consumo (8%) (Fig. 10).

Fig. 10. Inversión por sector

2015 – 2019 Estadísticas de mercado - Cantidad



Fuente: Invest Europe / EDC

### Desinversiones en el Venture Capital Europeo

Las desinversiones en Venture Capital aumentaron un 10% interanual a €3bn, siendo el importe más alto desde 2011. En 2019 se desinvertieron 1.242 empresas, representado una disminución del 5% respecto a 2018, por un total 775 fondos de Venture Capital (administrados por 362 gestoras de Venture Capital) (Fig. 11).

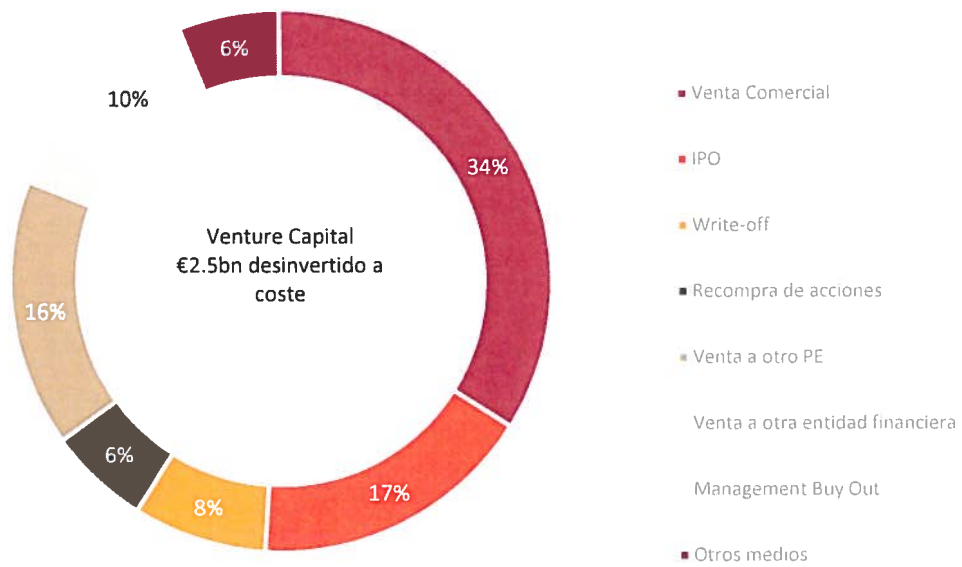
La estrategia de desinversión más utilizada, en relación con la cantidad total, fue la venta estratégica (34%), seguida de las IPOs (17%) y la venta a otra compañía de capital privado (16%). Con relación al total de número de compañías desinvertidas, las estrategias de desinversión más utilizadas fueron el reembolso de acciones preferentes / préstamos o mezanine (33%), disolución (18%) y venta estratégica (16%). (Fig. 12).

En cuanto al desglose por sector, el 36% de empresas desinvertidas eran del sector TIC, seguidas por la biotecnología y la asistencia sanitaria (18%) y los productos y servicios empresariales (16%).



**NAUTA SIDECAR TECH I, S.C.R**  
**Informe de Gestión correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019**

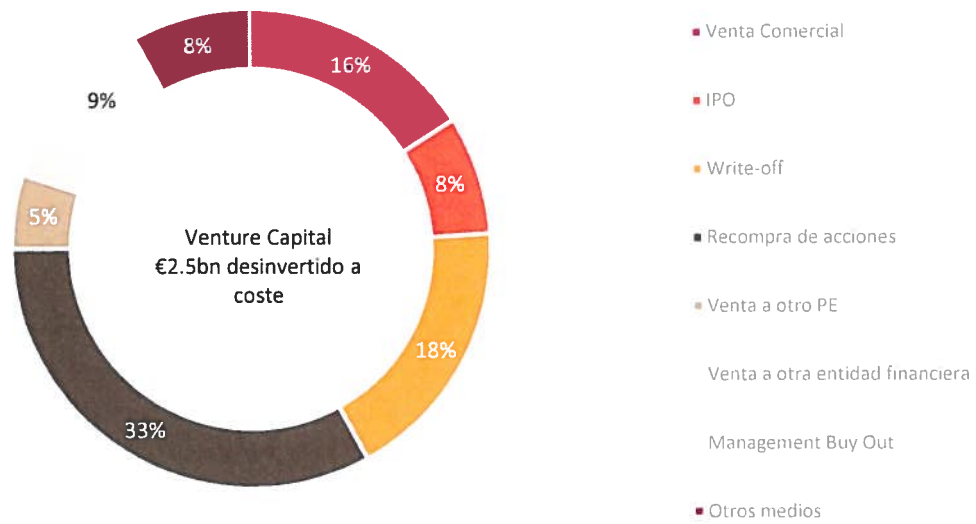
Desinversiones a coste por tipo de estrategia- Venture Capital  
2019 - Estadísticas de Mercado- % Cantidad



Fuente: Invest Europe / EDC

**NAUTA SIDECAR TECH I, S.C.R**  
**Informe de Gestión correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019**

Desinversiones a coste por tipo de estrategia- Venture Capital  
2019 - Estadísticas de Mercado- % Número de Compañías



Fuente: Invest Europe / EDC

**NAUTA SIDECAR TECH I, S.C.R**

**Formulación de las cuentas anuales e informe de gestión**

Los Administradores de Nauta Capital VC Partners, S.G.E.I.C., S.A. en su reunión del Consejo de Administración celebrada el 31 de marzo de 2020 han formulado las cuentas anuales de Nauta Sidecar Tech Invest IV, S.C.R. que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2019, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha y el informe de gestión del ejercicio 2019, que junto a esta diligencia están extendidas en 39 folios

Firmantes:

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke at the end, positioned above a horizontal line.

D. Daniel Sánchez Jiménez  
En representación de:  
Nauta Capital VC Partners, S.G.E.I.C., S.A.  
Administrador Único